UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 11 MAR 2013

V I S T O:

El Expediente Nº 66.825/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo Nº 089/12 se aprueba el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A272-1 denominado "Corredor Austral RN40 (Santa Cruz): Análisis de su potencialidad turística y propuestas para planificar su desarrollo sustentable", dirigido por la Mg. Silvia Noemí FERRARI, codirigido por el Mg. Carlos Arturo ALBRIEU ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores Dra. Elizabeth MAZZONI, Mg, Viviana Mariel NAVARRO, Lic. Juan Manuel BIOTT, el alumno Ariel Andrés ALMENDRAS y los Integrantes Externos Dra. Silvana Laura ESPINOSA y Lic. Pablo ARIZNABARRETA;

QUE mediante Acuerdo Nº 524/12 se da de baja al Lic. Pablo ARIZNABARRETA en carácter de Integrante Externo del mencionado Proyecto de Investigación, a partir del 1º de Agosto de 2012;

QUE a fs. 61 la Mg. Silvia Noemí FERRARI informa que la Dra. Elizabeth MAZZONI ha solicitado incrementar su carga horaria de CINCO (5) a VEINTE (20) horas semanales, a partir del 1º de Enero de 2013;

QUE a fs. 66 la Mg. Silvia Noemí FERRARI informa que la Lic. Viviana NAVARRO ha solicitado incrementar su carga horaria de DIEZ (10) a VEINTE (20) horas semanales, a partir del 25 de Febrero de 2013;

QUE por Notas Nros. 053 y 102/13, respectivamente, la Directora del Departamento Ciencias Sociales avala la continuidad del presente trámite;

QUE mediante Nota Nº 098/13 la Dirección de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad incrementar de CINCO (5) a VEINTE (20) horas semanales la carga horaria de la Dra. Elizabeth MAZZONI y de DIEZ (10) a VEINTE (20) horas semanales la carga horaria de la Lic. Viviana NAVARRO, afectada al Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A272-1 denominado "Corredor Austral RN40 (Santa Cruz): Análisis de su potencialidad turística y propuestas para planificar su desarrollo sustentable", a partir del 1º de Enero de 2013 y del 25 de Febrero de 2013, respectivamente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- INCREMENTAR de CINCO (5) a VEINTE (20) horas semanales la carga horaria de la Dra. Elizabeth MAZZONI (D.N.I. Nº 13.574.446) afectada al Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A272-1 denominado "Corredor Austral RN40 (Santa Cruz): Análisis de su potencialidad turística y propuestas para planificar su desarrollo sustentable", a partir del 1º de Enero de 2013.-

ARTICULO 2º.- INCREMENTAR de DIEZ (10) a VEINTE (20) horas semanales la carga horaria de la Lic. Viviana NAVARRO (D.N.I. Nº 20.921.080) afectada al Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A272-1 denominado "Corredor Austral RN40 (Santa Cruz): Análisis de su potencialidad turística y propuestas para planificar su desarrollo sustentable", a partir del 25 de Febrero de 2013.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de

///

044

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Investigación y Posgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a las interesadas y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO Nº 044